

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª É P O C A

Año 1956 - Núms. 78-79



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

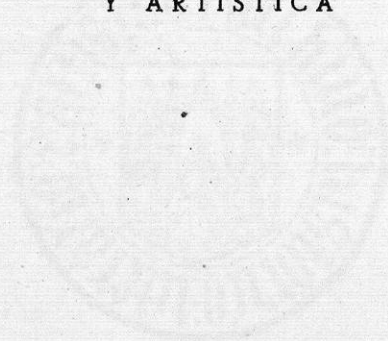
818

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA



EJEMPLAR NÚM. **218**

ARCHIVO HISPANICO

REVISTA

HISTORICA Y LINGÜISTICA

Y LINGÜISTICA



IMPRESO EN ESPAÑA.

PRINTED IN SPAIN

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 27. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Época
Año 1956



Tomo XXV
Núms. 78-79

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1956

JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE

Núms. 78-79

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—D. Alberto BALBONTÍN DE ORTA.—D. Angel CAMACHO BAÑOS.—D. Juan DELGADO ROIG.—D. Eloy DOMÍNGUEZ RODIÑO.—D. José HERNÁNDEZ DÍAZ.—D. Federico JIMÉNEZ ONTIVEROS.—D. Manuel JUSTINIANO MARTÍNEZ.—D. Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ.—D. Enrique MARCO DORTA.—D. Cristóbal PERA JIMÉNEZ.—D. Angel RODRÍGUEZ QUE-SADA.—D. Joaquín ROMERO MURUBE.—D. José RUBIO RIVAS.—D. Francisco RUIZ ESQUIVEL.—D. Tomás SALAS SÁNCHEZ.—D. Federico VILLANOVA HOPPE.—Director, D. Luis TORO BUIZA.—Secretario, D. José Andrés VÁZQUEZ.

SUMARIO

Págs.

ARTICULOS

- Celestino López Martínez.—*Población, territorio y edificios de la provincia de Sevilla. Estudio conmemorativo del I Centenario de la Estadística oficial española*..... 9
- A. Hermosilla Medina.—*El médico en la Literatura española*. (Cuatro ilustraciones fuera de texto)..... 33
- Miguel Lasarte Cordero.—*Alcaides y Comendadores del Castillo de Estepa*..... 101

MISCELANEA

- J. A. Vázquez.—*En torno a un libro de Manuel Halcón*..... 121
- A. H.—*Para la historia de los cosos taurinos*..... 129
- * * *.—*La enseñanza en los Centros provinciales*..... 133
- LIBROS: Varios..... 137
- CRÍTICA DE ARTE: *La música en el III Festival Internacional de Sevilla*, por Norberto Almandoz..... 145
- CRÓNICA: José Andrés Vázquez.—*Cronista Oficial de la Provincia. Julio y agosto, 1948*..... 153

ARTICULOS ORIGINALES

ARTICULOS ORIGINALES

POBLACIÓN, TERRITORIO Y EDIFICIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

ESTUDIO CONMEMORATIVO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA «ESTADÍSTICA» OFICIAL ESPAÑOLA

I. —Significación de San Isidoro en las Letras y en la Estadística.

DEL discurso que con este título pronunciamos en el atrio de la histórica Basílica de San Isidoro de León, el año 1946, entre-sacamos algunos párrafos, que ahora interesan a nuestro propósito de conmemorar el primer centenario de la Estadística oficial española.

Nadie mejor que Menéndez y Pelayo —decíamos— ha fijado la posición cronológica y la significación literaria del santo y sabio Arzobispo Hispalense: colocado entre una sociedad moribunda y otra todavía infantil y semi salvaje, pobre de arte y de toda ciencia, y afeada además por toda suerte de escorias bárbaras, fué su grande empresa el transmitir a la segunda de estas sociedades la herencia de la primera. Noble misión que cumplió el santo, aun después de muerto, adoctrinando con sus obras a aquellas generaciones y mereciendo se le llame el maestro de la Edad Media.

Suelen los eruditos clasificar las obras de San Isidoro en dogmáticas, históricas, de Sagradas Escrituras y Varias pero de todas ellas sólo citaremos la titulada *Liber Numerorum*, en la que explica el simbolismo de los números, y concretamente *Las etimologías o libro del origen de las cosas*, porque en ambas y en particular en la segunda encontramos la plena justificación de que haya sido nombrado Patrono de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, del Instituto Geográfico y Catastral y del Instituto Nacional de Estadística.

El libro tercero, de los veinte que integran las *Etimologías*, es de gran valor para los estadísticos, porque se ocupa de las matemáticas: su definición, autores, noción de número, sus divisiones y termina con discretas observaciones tocantes al número infinito. En el libro cuarto habla de la medicina, de las enfermedades que clasifica en agudas, crónicas y de la piel, un aspecto de nuestra actual demografía. El noveno de la diversidad de las lenguas, pueblos, reinos, profesiones civiles y militares, de los ciudadanos, grados de parentesco y de los matrimonios, de indudable valor estadístico, que se acentúa en los libros 13 y 14, que tratan de geografía, o sea del territorio y de la población.

El libro 15 despierta mucha curiosidad porque describe las principales ciudades del mundo, sus edificios públicos, viviendas, templos, pórticos, ventanas, claustros, casas, murallas y campamentos, en suma el Nomenclátor de ciudades, villas y demás entidades de población que hoy se confecciona y publica cada decenio por el citado Instituto Nacional de Estadística. El libro 16 describe pesas y medidas. El 18 refiere las clases de guerra, de espectáculos, teatros, comediantes, juegos diversos. El 19 menciona oficios artesanos o profesiones varias, trajes y muebles. Por fin el libro 20 describe las artes manuales.

Con notorio acierto se clasifica y juzga a las *Etimologías* u orígenes de San Isidoro como verdadero mapa o gráfico del mundo en el siglo séptimo y anteriores, en la reducida escala y con las sumarias indicaciones que las cartas toleran. Las *Etimologías* son a nuestro parecer una magnífica enciclopedia estadística nacional y universal de aquella centuria séptima, digna de admiración y modelo a seguir en nuestros Anuarios Estadísticos. Bien podemos vanagloriarnos de tener por Patrono a tan egregio santo Arzobispo y estadístico hispalense.

II.—Se organiza con carácter regular y permanente el Servicio de Estadística.

Por un Real Decreto, fecha 3 de noviembre de 1856, fué creada la *Comisión de Estadística General del Reino*, en el que se puntualiza los trabajos a efectuar, que su dirección sea uniforme, que partan de un mismo centro, que las bases de las investigaciones se determinen con claridad y que se ejecuten sin embarazos de errónea opinión popular y sin recelos del Fisco. Encarga a personas instruídas en economía social y habituadas a trabajos estadísticos la suprema dirección de éstos, bajo las inmediatas órdenes de la Presidencia del Consejo de Ministros, por no ser factible dar este cometido a un Ministerio determinado sin que afectase a su peculiar organización.

Otro Real Decreto de 15 de mayo de 1857, organizó el Servicio Pro-

vincial de Estadística mediante Comisiones permanentes en las capitales y cabezas de partido judicial; el día 29 de dicho mes y año se publicó el oportuno Reglamento, que estableció en definitiva el Servicio de Estadística General del Reino. Por fin, el Decreto de 11 de noviembre de 1861, creó la Junta General de Estadística, que desarrolló muy meritoria y provechosa labor en sus dos principales Secciones: Geografía y Estadística.

Con gran acierto el actual Gobierno de la nación ha decretado se conmemore el Primer Centenario de la Estadística Oficial Española en noviembre del año en curso y ha confiado la parte ejecutiva del mismo a la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, que radica hoy como en los días en que se creó este Servicio en la Presidencia del Gobierno.

III.—Vicisitudes históricas sobre la población de España.

Muy breves notas hemos de consignar sobre la población de España desde el glorioso reinado de los Reyes Católicos hasta el siglo actual, porque los recuentos efectuados entonces tuvieron carácter tributario o militar predominante; y con relación a Sevilla no especifican el territorio a que se refieren las cifras declaradas por antiguos cronistas. Es difícil averiguar si el recuento se refiere a Sevilla, capital, con Triana, su arrabal, o si comprende también a los Municipios que integran el territorio de la provincia actual de Sevilla, o la población y territorio del Reino de Sevilla, o de las tierras a que se extendía la jurisdicción hispalense o Tierra de Sevilla, que abarcaba desde Fregenal de la Sierra hasta Villamartín y río Guadalete, imposibilitando la debida comparación y deducciones sobre la población y su desenvolvimiento.

Doña Isabel I de Castilla; «la Reina de las Reinas que en el mundo han sido la más temida y amada», de perfecto acuerdo con su marido, Don Fernando el Católico, lograron la unidad territorial tras un período pleno de inquietudes a principios de su reinado; y soberana de alma nobilísima y de pensar hondo, mandó a su contador, don Alonso de Quintanilla, que efectuase un empadronamiento general de los habitantes de Castilla.

En la exposición elevada por el aludido Contador a los Reyes, que se conserva en el Archivo de Simancas, dice: «He contado muy ciertamente el número de vecinos de Castilla y suman un millón quinientos mil». Si a la cifra mencionada se agregan los recuentos de población de las Cortes de Tarazona para Aragón, y los de Cataluña, Valencia, Navarra, provincias Vascongadas y el Reino de Granada, podemos asegurar que el total de habitantes de España al advenimiento de Carlos V, alcanzaba la cifra de nueve millones.

Magna labor estadística la del Censo, proyectado en el reinado de Felipe II, que se conoce con el título de «Descripción de los pueblos de España», con memorables interrogatorios que redactaron los historiadores Páez de Castro y Ambrosio de Morales; y decimos magno en atención a la cantidad y calidad de los datos que se pedían, que por su indudable valor evocaremos algunos:

Nombre del Municipio y la razón del mismo, número de casas, vecinos y habitantes; condición, antigüedad, dependencia, comarca, jurisdicción, anejos, y confinantes; descripción del territorio: ríos, arroyos, minas, situación; templos, conventos, romerías, ferias, fortalezas, antigüedades, personas ilustres, y terminaba la hoja censal: «que generalmente se digan todas las cosas notables y dignas de saberse para la historia y descripción de cada pueblo».

Ante tan extenso cuestionario sólo se pudieron reunir 636 relaciones de los trece mil pueblos de España en aquel tiempo; fracasó el noble intento por tres motivos fundamentales: falta de personas competentes que efectuasen el trabajo en cada localidad, recelo del vulgo a la novedad que suponía tamaña investigación y la carencia de autoridad sobre los pueblos de señorío.

El recuento efectuado en el año 1594 por provincias ordinarias y partidos de la Corona de Castilla y demás reinos y provincias peninsulares acusó una población superior a diez millones.

Durante el siglo XVIII y primera mitad del XIX, sólo merecen que recordemos el Censo del *marqués de la Ensenada*, quien deseoso de desenvolver sus proyectos rentísticos, obtuvo resultados poco favorables al disponer la formación del Censo en 1748; y el de Floridablanca, de 1787, que alcanzó la cifra de diez millones y medio de habitantes.

Periodo de decadencia motivado por guerras continuadas y efectos de la colonización de América.

IV.—Aspecto general y demarcaciones territoriales.

En cincuenta demarcaciones territoriales llamadas *provincias*, verdaderas entidades de población, se asientan hoy los habitantes de España. Provincias creadas por Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, sin menosprecio de valiosos precedentes históricos, antes al contrario, cuidaron sus autores de acomodar lo tradicional a las nuevas circunscripciones creadas, causa cierta de haber sobrevivido a las hondas turbulencias registradas en la política y en la administración española de entonces acá, o sea durante ciento veintitrés años.

Muy rica en divisiones o demarcaciones territoriales fué en todo

tiempo nuestra Patria; recordaremos tan sólo los nombres de reinos, principados, condados, comarcas, tierras, partidos, parroquias, cuadrillas, sesmos, merindades, distritos, colectas, veguerías, prioratos, corregimientos, abadías..., pero ninguna se presta con más provecho a nuestras investigaciones y enseñanzas como la entidad o demarcación Provincia.

Sólo es comparable la *Provincia* por su antigüedad e importancia a la entidad *Municipio*: ambos de máximo abolengo hispano, definidos por leyes seculares y columnas básicas del Nomenclátor que rectifica y divulga periódicamente nuestro Instituto; porque censo y edificaciones, población y territorio, familia y hogar se complementan, de suerte que no se conciben normalmente separados. Y ello obliga a persistir en el concepto de entidad de población, tan renovador como discreto, que fijó la Instrucción de 1940 al definirla así: *Unidad territorial* acordada y definida por límites precisos, que contengan edificaciones habitables.

La división territorial de España mejor definida fué la romana con los famosos y perdurables conventos jurídicos. El situado al Sur se nombró provincia Bética y lo integraban los cuatro conventos jurídicos que se llamaron Hispalense (Sevilla), Cordubense (Córdoba), Astigitano (Ecija) y el Gaditano (Cádiz). Siglos después surgió el reino de Sevilla, al que pertenecieron las provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla, hasta que por el Decreto antes citado de 1833, quedaron las susodichas tres provincias independientes, con los límites y extensión superficial que hoy tienen porque desapareció el Reino de Sevilla.

La provincia de Sevilla se encuentra situada al Sur de España, en la zona postrera de la cuenca del Guadalquivir, entre los 36° 51' 32" de la latitud meridional y los 38° 12' 5" de la septentrional, y entre los 0° 58' 12" y los 2° 52' 3" de longitud occidental del meridiano de Madrid. Confina al Norte con las de Badajoz y Córdoba; al Este, con las de Córdoba y Málaga; al Sur, con la de Cádiz, y al Oeste, con la de Huelva. La extensión superficial es de 14.006,72 kilómetros cuadrados.

La capital de Sevilla ocupa la parte central y occidental de la provincia de su nombre, entre los 37° 23' 10"05 de latitud y los 2° 18' 17" de longitud occidental, según el mismo meridiano y la extensión superficial es de 144,30 kilómetros cuadrados.

V.—Geografía, Hidrografía, Meteorología y zonas naturales.

La provincia de Sevilla pertenece en la orografía de España al sistema Bético, formado por la depresión del río Guadalquivir. Limita al Norte con la cordillera marriánica, que la separa de la meseta Castellana y al Sur con las estribaciones de la Penibética; de aquí el contraste que ofrecen sus dos zonas: una al Norte del río, montuosa, formada por las sierras de Alanís, Guadalcanal, Constantina, Cazalla de la Sierra y Peñaflor; y otra al Sur, integrada por terrenos llanos y bajos, que se extienden hacia el Sur-Este, donde se encuentran las sierras de Gibaldín, Yeguas y Algodonales, que se adentran por los términos municipales hispalenses de Estepa, Osuna y Morón de la Frontera.

El río Guadalquivir (antiguo Betis) es el de mayor volumen, carácter e historia de la provincia de Sevilla; penetra en ella por el término municipal de Peñaflor, donde su valle se hace más abierto y corre tortuosamente por las tierras de Lora del Río, Alcolea del Río, Villanueva del Río y Minas y Cantillana; aquí cambia su dirección de Oeste al Sur y baña las tierras municipales de Brenes, Alcalá del Río, La Algaba y Sevilla con Triana, su populoso arrabal, y sigue por San Juan de Aznalfarache, Coria del Río y La Puebla del Río, donde se divide en tres brazos, llamados del Este o de Tarfia, de Enmedio y de la Torre o del Oeste, brazos que originan dos islas: la Menor y la Mayor, bajas y encharcadas por extensas marismas, hasta que unidos de nuevo los tres brazos desemboca el Guadalquivir en el Océano Atlántico por Bonanza, cerca de Sanlúcar de Barrameda, puerto de la provincia de Cádiz.

Los principales afluentes del Guadalquivir por la orilla derecha y dentro de la provincia de Sevilla, son: el Huesna, que pasa por Cazalla de la Sierra y El Pedroso; el Viar, que se une al Benalijar, procedente de Guadalcanal, y juntos con el referido nombre de Viar desagua por el Municipio de Cantillana. El Cala se une con la ribera de Huelva y río Culebrín, pasa por El Ronquillo y desemboca por el Norte de Sevilla; y el Guadimar, que pasa por Sanlúcar la Mayor, por el Sur-Este de Villanarrique de la Condesa y desagua en el Guadalquivir por la Isla Mayor.

Los afluentes por la orilla izquierda son más caudalosos que los de la derecha, uno de ellos el Genil, que sirve de límite a las provincias de Córdoba y Sevilla hasta que penetra en ésta y riega las fértiles y extensas tierras de la ciudad de Ecija; el Corbones, que pasa por La Puebla de Cazalla, cercanías de Marchena y de Carmona; por la derecha recibe este río las aguas del Salado y del Peinado, que corre al pie de Osuna y des-

emboca entre Lora del Río y Cantillana. Y el Guadaira que vierte al Guadalquivir por Sevilla, frente al Municipio de Gelves, después de aumentar su caudal con los riachuelos llamados Malajuncia y Guadairilla.

En cuanto a meteorología, los últimos datos consultados corresponden a los años 1944 al 1950 y arrojan las cifras siguientes:

AÑOS	BARÓMETRO			TERMÓMETRO			PLUVIOMETRO	DÍAS DE				
	Altura media	Oscilación extrema	Temperatura media	Máxima absoluta	Mínima absoluta	Oscilación extrema	Lluvias total en m/m	Lluvia	Nieve	Despejados	Nubosos	Cubiertos
1944	760	23,2	18,2	45,4	1,8	28,2	396,4	61	1	129	170	67
1945	761	18,7	19	45	2,8	28,8	394	36	1	154	163	48
1946	761	29,1	24,1	47	1,6	32	560,8	69		99	199	67
1947	759,6	36,1	18	42	0,4	32,2	351,9	79		106	176	83
1948	761	25,3	19,3	41,4	2,0	37	234	74		142	142	82
1949	759,5	21,5	20,6	46,6	1,5	29,8	291,3	56		120	199	46
1950	761,4	19,5	20,8	43,5	0,2	29	250,9	60		147	164	54

Dentro del territorio o demarcación provincial resaltan por tener de antiguo fisonomía propia tres comarcas o zonas, a saber: 1.^a *La Sierra*, al Norte, integrada por dieciséis Municipios, con una extensión superficial de 3.505,41 kilómetros cuadrados. 2.^a *El Aljarafe* o zona central de la provincia, constituida por 67 Municipios, con una superficie de 8.230,43 kilómetros cuadrados, y 3.^a *la Campiña y banda morisca*, formada por diecinueve Municipios, con 2.270,88 kilómetros cuadrados de extensión. Zonas de la que se tratará en epígrafes sucesivos.

VI.—Tipos de Municipios por su situación y vitalidad.

En la Sierra o zona Norte se asientan los Municipios nombrados: Alanís, Almadén de la Plata, Aznalcóllar, Castilblanco de los Arroyos, El Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, El Madroño, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara, El Ronquillo, San Nicolás del Puerto y Villanueva del Río y Minas.

Se explotan en esta zona importantes yacimientos de hierro, cobre, carbón, plomo y algún cuarzo, y canteras de granito y de mármol blanco

y gris. En el aspecto industrial destacan sus destilerías de aguardientes y en el agrícola las renombradas *dehesas*, con abundante arboleda de encinas y alcornoques, tierras para pastos, caseríos para gañanes, pastores y braceros; y estabías, cabrerizas, zahurdas, caballerizas y tinahones para el ganado de todas clases, incluso el de reses bravas o toros de lidia, si bien estos últimos casi nunca se guarecen bajo techo, sino que viven a la intemperie y se refugian en las arboledas. Municipios típicos de esta zona son Constantina y Villanueva del Río y Minas.

El Aljarafe es la zona o demarcación central de la provincia porque la integran sesenta y siete Municipios, que ocupan buena parte del valle del Guadalquivir, con tierras fertilísimas y variadas industrias.

Tiene por capital a Sevilla y por entidad de población característica las famosas *haciendas* con sus olivos, naranjales, viñas y huertas. Abundan en ella típicos molinos para molturación de aceitunas y extracción de aceite ya modernizados, pero sucesores de las antiguas almazaras con sus caseríos, bodegas para el vino y tinajas para guardar el aceite.

En el orden industrial sobresalen en esta zona las fábricas de cerámica, que alcanzan en Sevilla gran desarrollo, cual demuestran las magníficas de loza fina y de azulejos variadísimos nombradas *La Cartuja*, en Sevilla, y la *Cerámica*, de San Juan de Aznalfarache; y los numerosos hornos y talleres de alfarería alimentados con la arcilla de la vega de Triana, donde se labran ladrillos, tejas, vasijas y platos vidriados muy decorativos.

Son dignas de mención por el volumen de sus productos y cuantía de exportaciones las fábricas de corcho, con manufactura completa de la materia prima procedente de los alcornoques de la zona primera nombradas «Corcho-Armstrong» y la «Corchera Internacional». Las de productos químicos y de extracción de aceite de orujo y jabones, sobresaliendo la de San Carlos y Luca de Tena, en Sevilla, y la de Cros, en San Juan de Aznalfarache.

En las industrias alimenticias abundan las huertas de naranjos y hortalizas, los almacenes dedicados al aderezo y exportación de aceitunas, las fábricas de conservas de pimientos y tomates, y es notorio el auge logrado en el cultivo del arroz, determinante de la creación de nuevos poblados y futuros Municipios, sitios en las marismas del actual Ayuntamiento de La Puebla del Río.

Existen fábricas de harinas en la zona que describimos con capacidad de producción superior a las necesidades provinciales; de azúcar de remolacha y alcohol de melaza en el Municipio de La Rinconada y de Cerveza la Cruz del Campo, en la capital. Y no debemos silenciar las fundi-

ciones de hierro y de cerrajería artística, los talleres donde se trabaja con habilidad y maestría la madera para muebles; la magnífica fábrica de Hilaturas y Tejidos Andaluces HYTASA, y en fin, los primorosos talleres de bordados a cargo de mujeres.

Dentro de la campiña o zona S. E. de la provincia se encuentra la histórica «Banda Morisca», nombrada así porque durante muchos años sirvió de límite entre las tierras sevillanas y las moriscas, causa de que aún conserven algunos Municipios el calificativo de la frontera, cual ocurre a Morón, Arcos y Jerez, estos dos últimos pertenecieron al Reino de Sevilla y hoy son de la provincia de Cádiz.

Comprende esta zona tercera los Municipios siguientes: Algámitas, Badolatosa, Las Cabezas de San Juan, Casariche, Coripe, El Coronil, Los Corrales, Gilena, Lebrija, Martín de la Jara, Montellano, Morón de la Frontera, Los Palacios y Villafranca, Pedrera, Pruna, La Puebla de Cazalla, La Roda de Andalucía, El Saucejo y Villanueva de San Juan.

Los Municipios asentados en las tierras llanas de esta zona, con muy poco arbolado, se dedican al cultivo de cereales, tienen por capital a Lebrija, disponen de graneros y almacenes para útiles de labranza, caseríos para trabajadores, cuadras para el ganado, extensas marismas donde se crían toros de lidia; característicos alminares o montones de paja cubiertos de retama para preservarlos de la lluvia, porque se encuentran a la intemperie y rodeando el conjunto de edificios que describiremos al tratar de las edificaciones típicas rurales de la provincia.

En la parte montañosa de esta zona se alza la ciudad de Morón de la Frontera, con destilerías de aguardientes y la gran fábrica de cemento marca «El Caballo», refinerías de aceite y jabones.

Y cerramos este capítulo con el siguiente cuadro numérico que registra el porcentaje del incremento de la población en cada uno de los Municipios que se mencionan durante los años 1930 a 50.

VII.—Entidades colectivas y filología vernácula

El origen de la arquitectura rural hispalense aparece en las «villas» y explotaciones agrícolas romanas, que se desarrollaron junto a importantes edificaciones y dieron lugar a las «alquerías» o aldeas musulmanas, precursoras en muchos casos, de las entidades colectivas de población nombradas ciudades, villas, aldeas, lugares y caseríos en nuestro tiempo.

AUMENTOS

ZONAS	MUNICIPIOS	Porcenta- jes
1. ^a La Sierra o Zona Norte.	Villanueva del Río y Minas.	63
	Brenes.	59
	Camas.	97
	Cantillana.	41
	Castilleja de Guzmán.	43
	Dos Hermanas.	37
	Ecija.	39
	Fuentes de Andalucía.	35
	Gelves.	47
	Lora del Río.	41
2. ^a El Aljarafe o Zona Central	Luisiana, La.	40
	Puebla del Río, La.	135
	Rinconada, La.	303
	San Juan de Aznalfarache.	108
	Santiponce.	36
	Sevilla.	64
	Tomares.	30
	Utrera.	44
	Villaverde del Río.	60
	Alcalá de Guadaira.	50
3. ^a La campiña y «Banda morisca» o Zona SE.	Coronil, El.	33
	Morón de la Frontera.	34
	Palacios (Los), y Villafranca.	37
	Pedraera.	32

B A J A S

ZONAS	MUNICIPIOS	Porcenta- jes
1. ^a La Sierra o Zona Norte.	Almadén de la Plata.	3
	Castillo de las Guardas, El.	32
	Guadalcanal.	6
	Madroño, El.	27
	Pedroso, El.	5
	Real de la Jara, El.	12
	San Nicolás del Puerto.	70
2. ^a El Aljarafe o Zona Central	Carrión de los Céspedes.	9
3. ^o La campiña y «Banda morisca» o Zona SE.	Coripe.	34

Con la reconquista por los cristianos de tierras sevillanas en poder de los musulmanes durante siglos, aparecen los repartimientos, que son valiosas escrituras hoy para conocer la toponimia de Municipios y heredades hispalenses, toda vez que consignan nombres de fincas romanas, su equivalente musulmán y persistencia de las mismas en el siglo XVI con variaciones livianas fáciles de averiguar a virtud de reglas filológicas y fonéticas.

La mayoría de las entidades colectivas de origen romano tomaron el nombre de sus dueños fundadores; así Marcus (Marchena), Espartus (Espartinas), Tuscus... y otras hacen referencia a las distancias en las calzadas, como Tercia, Cuarto y Quinto.

Los propietarios musulmanes, así almohades como almoravides y moros, también dieron sus nombres a algunas entidades, como Machar Azohiri (Alcalá de Guadaira en la actualidad), Machar Almandoz (Carmona), pero lo más frecuente es que los títulos se refieren a tipos de cultivo o circunstancias del lugar. Predios y entidades colectivas importantes tuvieron una torre de carácter militar que las caracteriza y se refleja en sus nombres, como Borgabenzoar Borgabenjaldón, derivadas del vocablo musulmán «bury», castellanizado en borg o torre de... fortalezas o torres alrededor de las cuales surgieron otros caseríos, formando o ampliando entidades colectivas, Torrequemada y Torre las Arcas, entre otras.

En cuanto a Filología vernácula diremos que son muy frecuentes en los pueblos de la provincia de Sevilla las expresiones denominativas de construcciones, viviendas, refugios, parajes, acotamientos, accidentes geográficos, cultivos y aún faenas agrícolas, industriales y oficios que, bien deformada su fonética originaria por los naturales, o bien valorizadas por el uso secular y no recogidas en el léxico oficial, resultan oscuras e incomprensibles para quienes no estén compenetrados con la vida de relación cotidiana de los pueblos.

Someramente, como un breve índice, daremos a conocer algunas de estas expresiones, con sus correspondencias castellanas, prefiriendo los términos empleados por la gente de campo.

CHINCHAL: Es equivalente a chozajo, construcción rudimentaria formada por varios palos clavados con poca firmeza en el suelo, recubiertos sin trabazón por manojos de pasto.

JECHIO: Lugar abrigado por arboleda, matojos o peñas donde busca el ganado refugio.

RANCHO: Albergue reducido, cuyas paredes están construídas con paja o cañas trabadas con barro y techumbre de enea.

CHOZA: Albergue más espacioso que el rancho, construido con muros de piedra o ladrillos y techo también de enea.

CHOZO: Tiene las mismas características que el chinchal.

BUJIO: Es una corrupción de «bohio», construcción similar al chozo.

HORMAZOS: Corrales formados por restos de construcciones antiguas de las que subsisten paredones hechos con tierra caliza apisonada en moldes o «formeros».

CORTIJO: Casa de campo situada en terrenos destinados a labranza. De sólida construcción formada por compartimentos adecuados a las necesidades de la labor, como son: cuadras, tinahones, graneros, gañanía. La expresión de cortijo está limitada solamente a la edificación.

HATO O JATO: (Con H aspirada). Construcción más reducida que la del cortijo y limitadas sus características generales al servicio pecuario casi exclusivo para lo que está destinada la finca, cuyos terrenos son pastizales y, por tanto, carentes de cultivo.

HACIENDA: Edificación de mayores proporciones, menos rústicas que las del cortijo, generalmente con vivienda espaciosa y cómoda; dotada de molino aceitero y pabellones adecuados a esta industrialización agrícola. Está enclavada en zona olivarera.

HESA (Con H aspirada): Por dehesa, con el mismo significado.

LEJIO: Por ejido, con igual significación.

PAGO: Extensión de terreno caracterizada por determinados cultivos de uno o varios propietarios; también se extiende el concepto de pago a una zona cultivada o inculta, definida por circunstancias de configuración, accidentes, etc. El ilustre filólogo Covarrubias asigna a esta palabra el significado fundamental de renta, pago o rédito; así se expresa en su Tesoro de la Lengua Española: «Pagos se dicen un contorno de tierras las cuales uno, o dos o más labradores, las toman a rentas, y ese territorio se llama pago y el labrador se llamaba por esta razón pagano».

CERCADO: Pequeña extensión de terreno, cuidadosamente cultivado, defendido por paredones de piedra o de tierra o por alambradas.

CERRADO: Extensión grande de terreno de pastos cercado con vallas de hincos y alambres, destinada a la ganadería y especialmente a la cría de toros bravos.

MANGADA: Camino estrecho convenientemente dispuesto por donde se obliga a pasar el ganado para su apartamiento, escogido o distribución.

ALJARAFE: Zona extensa de terreno montuoso poblada de olivos.

MATO: Huerto no permanente, sin cercar, de riego o de secano, destinado a plantaciones de matas frutales de verano, como melones, sandías, tomates, etc.

CANTERO: Cada uno de los pequeños cuadros en que se dividen los terrenos de las huertas, matos, etc., para distribuir y aprovechar el agua de riego.

MACHO: Acequia principal, formada de tierra apisonada o de mampostería para distribuir el agua de riego en las huertas.

MANGLA: Mancha que infesta las plantas de verano, produciendo su rápido agostamiento.

PAVEA: Pequeña porción de cereal segado o de raíces (orozuz) para formar la gavilla o haz definitivo.

DESMAROJAR: Más que a quitar el marajo o muérdago se apilca a la limpia general del olivo.

GAVERA: Molde de madera para hacer a mano el ladrillo basto.

PEREZOSO: Pequeña alberca o depósito de agua en los tejares de ladrillos ordinarios para producir el barro de los adobes.

CASA PUERTA: Sinónimo de zaguán.

PIRLAN: Equivalente a mamperlán o mampirlán.

RABIZA: Cuerda delgada terminal de la honda o del látigo con la que se producen chasquidos.

GRULLO: Campesino toско, equivalente a cateto, paleta, palurdo y patán.

JAMEL: Cargador de mercancías.

VELADOR: Gañán dedicado al cuidado del ganado por las noches.

REBUSCADOR: Campesino dedicado, en su provecho, al rebusco de frutos abandonados en los predios, particularmente aceitunas.

CHANCA: Muchacho destinado en los cortijos a los menores menesteres.

CHIQUICHANCA: Significa igual que chanca.

MORERO: Peón de era.

Y terminamos este epígrafe expresando nuestra gratitud al ilustre literato y académico de la Real Sevillana de Buenas Letras, don Juan Rodríguez Mateo, por la eficaz colaboración que nos ha prestado al redactar el capítulo sobre «Filología vernácula».

VIII.—Tipos de edificaciones: rural, industrial y urbana.

Aspecto interesantísimo es el estudio de las edificaciones sevillanas en su estructura o fisonomía, tanto interna como exterior, plantas y montes con levísimas notas históricas, de esta suerte:

PALACIOS: De reyes, de corporaciones, religiosos, civiles y militares, de próceres y magnates, de labradores nobilísimos y de opulentos mercaderes; en suma, edificios propios de «omes de grandes solares», que dice la Crónica del Rey Don Alfonso oncenno. No nos importa puntualizar su número en esta capital de Sevilla y su provincia, pero sí mencionar los más típicos y valiosos desde el punto de vista artístico, a saber: los Reales Alcázares almohades y mudéjares; Palacio del Duque de Alba o

de las Dueñas, que con el de los Marqueses de Tarifa, vulgo Casa de Pilatos, propia de los Duques de Arcos, son tipos de edificaciones de estilo mudéjar y renacimiento. El Palacio de los Duques de Arcos es hoy residencia y magnífico Colegio de RR. PP. Escolapios, edificio que con el de la llamada Casa Lonja o Universidad de Mercaderes son tipos del estilo renacentista sevillano; y la Giralda, almohade desde cimientos al campanario y renacimiento a partir del mencionado campanario hasta el cupulín, y la grandiosa Catedral, tipo salón dentro del estilo gótico; el Palacio Arzobispal y los numerosos templos, iglesias capillas en que se mezclan los estilos mudéjar con el renacimiento y barroco integran la gran riqueza monumental arquitectónica hispalense, de la que nos ocupamos en divesas publicaciones a las que nos referimos.

CASAS: Habitadas casi en totalidad hasta hace medio siglo por personas de clase media, empleados y modestos mercaderes, suelen tener dos plantas, la alta o principal habitada por la familia en invierno y el piso bajo con su pequeño patio y patinillo, que se ocupa en verano. Ha sido la edificación más corriente en Sevilla, la que más y mejor se ha conservado y desde luego la más característica.

CORRALES: Son de planta cuadrangular, con grandioso patio central generalmente terrizo o empedrado y con árboles, suelen tener dos y hasta tres pisos o plantas, con galerías descubiertas y corridas que sirven de acceso a las numerosas habitaciones ocupadas por gente o familias humildes. En el aludido gran patio central o *corral de vecindad* instalaba la farándula de vez en cuando el retablo escénico y los bancos para que el público presenciase la representación de comedias; en ellos, por consiguiente, tuvo sus orígenes o principios el teatro español.

RASCACIELOS: Tipo novísimo de edificaciones exóticas, olvido de lo tradicional, todavía en Sevilla y su provincia escasos en número y de altura no superior a doce plantas, distribuidas y subdivididas en pisos, partidos y habitaciones, donde se habita, pero no se vive con independencia alguna por el régimen colectivista que en ellas impera, falta en tales construcciones elementos decorativos y aparecen exuberantes de hierro y cemento.

El tipo característico de edificios sevillanos responde al grupo segundo de los mencionados *casas unifamiliares de dos plantas*, los materiales constructivos utilizados en ellos son el mortero, tapial, adobe, con preferencia el ladrillo, y en corta proporción el hierro, el cemento y la piedra.

Los elementos decorativos predominantes son el yeso, la cal, los azulejos policromos y el ladrillo tallado, con los que imprimen fisonomía singularmente bella a los paramentos y en menor proporción el mármol, aplicado de ordinario en columnas, suelos y pavimentos.

En cuanto a la estructura interna o distribución de piezas y aposentos de estos edificios o casas típicas, de fuera a dentro es el que

sigue: sobriedad de fachadas, de dos o tres plantas, el zaguán o portal, el patio con galerías de arcadas sostenidas por columnas o pilares, patinillo con pequeño jardín, cámaras o salones, aposentos y alcobas, azotea o terrado y mirador. En cuanto a la planta tercera suele no cubrir toda la superficie del edificio, sino tan sólo la nave de la fachada, y se nombra mirador por los grandes huecos que tienen con vistas a la calle, a la azotea o terraza y a los tejados.

El año 1935 escribimos en el capítulo XVII de nuestro libro «Mudéjares y Moriscos» este párrafo sobre las características del dicho estilo arquitectónico mudéjar: «Modalidad arquitectónica enemiga de grandes masas, de líneas poco definidas y de paramentos lisos, que supo tallar el ladrillo con singular pericia, que gustó de ornamentaciones fastuosas, coloristas y geométricas, con zócalos de variadísimos azulejos policromos y alfarges de labor menuda y suntuosa... principios desenvueltos con primor desde el siglo XVI, pero que han logrado en nuestra época maravilloso florecimiento en edificios de Sevilla y de su provincia, en algunos lugares de España y de América y se ha generalizado el nombrarle *estilo sevillano*.

La arquitectura rural hispalense se desarrolla en forma sensible a partir del siglo dieciséis, porque la proximidad del reino musulmán granadino y las banderías nobiliarias no permitieron la residencia permanente en edificaciones agrícolas alejadas de la capital. Por ello en las centurias XVII y XVIII fué cuando alcanzaron la plenitud de su esplendor las edificaciones rústicas, al punto que la mayoría de ellas fueron labradas o sufrieron hondas y singulares renovaciones en los siglos aludidos.

Ya decíamos en otro capítulo que los tipos esenciales de edificios rurales hispalenses, tan ligados a las clases de cultivos que se efectúan en sus predios, fueron y siguen existiendo con los nombres de Dehesas, Haciendas y Cortijos. Las primeras se encuentran esparcidas o diseminadas por la Sierra o zona Norte, con abundantes pastos, arboleda y ganados.

Las Haciendas se extienden por la zona central o Aljarafe, y los Cortijos decoran y enriquecen las tierras calmas o de cereales en la Campiña o zona Sur. La persistencia de la planta de la primitiva *Villa* romana, se acusa más en las Haciendas que en las Dehesas y en los Cortijos, porque en éstos el tipo de sus construcciones responden a fines esencialmente ganadero y agrícola, mientras que en las Haciendas se atiende además a las edificaciones para vivienda del dueño o «señorío», a sus familiares, criados y obreros.

La planta de las Haciendas es rectangular, se componen generalmente de dos patios y entre ellos se levanta una parte urbana, vivienda

del dueño, y otra de tipo rústico destinada al capataz, mayores y gañanes; además, se encuentran inmediatos a estos edificios de tipo urbano el lagar, bodegas para guardar el vino, tinajas para el aceite, graneros y aposentos para otros menesteres y utensilios de labor. En el patio se encuentra el pozo, galerías con torres y miradores en los ángulos de la edificación y por último severa y a veces artística portada de piedra con esculturas o cuadros de azulejos policromos de asuntos religiosos y la espadaña del oratorio o capilla que no suele faltar en este tipo de construcciones.

En el patio de la casa de labor que describimos se encuentra la almazara o molino aceitero, con su gran viga de madera, tinajas empotradas en el suelo para conservar el aceite y nave o patios de trojes para depositar las aceitunas hasta el momento de la molienda, talleres de carpintería y herrería y almacenes para los aperos de labranza.

Algunas Haciendas de gran extensión territorial y diversidad de cultivos exigían la permanencia del dueño en ellas durante largas temporadas, lo que obligaba a construir dentro de su recinto espléndidas casas-palacios con toda independencia de la casa de labor. Modelos de Haciendas de este tipo se conservan: la de Bujalmoro, en Dos Hermanas, con bellos miradores; la de El Corzo, en Carmona, con patio de severa arquería mudéjar sobre esbeltas columnas con dos danzas de arcos semicirculares y rebajados; la de Benazuza, en Sanlúcar la Mayor; la de Tablantes, en Espartinas, con pórticos, escaleras, jardines; y la Hacienda nombrada de La Soledad, en Alcalá de Guadaira.

Merecen ser evocados los molinos que todavía existen, la fábrica de algunos de ellos, destinados a la molturación del trigo, que se mueven a impulsos de corrientes de agua y por ello están contruidos sobre el caudal de los ríos, salvo los movidos por caballerías que se alzan en lugares donde los ríos faltan.

Merecen que se recuerden los molinos El Algarrobo y Aceña, sitos en Alcalá de Guadaira, formados por una nave cubierta con bóveda de medio cañón y torre almenada de dos cuerpos; un grupo de tres molinos de fábrica muy sólida, labrados en la baja Edad Media, subsiste en Alcalá del Río, sobre el Guadalquivir; en el mismo pueblo y río se conserva el llamado Peña de la Sal, de estilo renacentista; y sobre el río Viar, término municipal de Cantillana, existe otro molino del que se conserva planta y alzado con la firma del arquitecto Lucas Cintora y la fecha de 1788.

LOS CORTIJOS.—Es construcción típica andaluza, de menor im-

portancia que la Hacienda en el aspecto arquitectónico, y están edificados de ordinario en lugares de tierra calma o de «pan llevar», como leemos de continuo en los contratos de arrendamientos otorgados en la segunda mitad del siglo dieciséis.

El caserío de los Cortijos tiene también edificaciones destinadas a viviendas, pero de proporciones más reducidas que las pertenecientes a las Haciendas; falta en ellos la almazara o molino aceitero con sus dependencias, pero adquieren gran amplitud los aposentos destinados a graneros para guarda de cereales, misión fundamental del edificio.

Son los Cortijos, como las Haciendas, de planta cuadrangular, con un gran patio o corral rodeado por la vivienda en la crujía principal; los graneros suelen tener dos plantas y en algunos se sube de una a otra por medio de rampas para comodidad de las personas y de las caballerías.

Nota peculiar en los Cortijos son los almiarés para la conservación de la paja, que forman montículos voluminosos de tradicional hechura, troncos piramidales, situados alrededor del edificio y cubiertos de retama para preservarlos de las lluvias.

En los Cortijos como en las Dehesas se crían toros de lidia o reses bravas, y en lugares acotados cercanos al caserío se verifica la faena de tienta de dicho ganado, hasta que en el siglo próximo pasado se labraron edificaciones especiales a tal fin, como pequeñas plazas de toros. Son modelos de estas construcciones rurales el Cortijo de Cuarto, reconstruido por la Diputación Provincial en las cercanías de Sevilla; el de Gambogaz, en el Municipio de Camas, y el de Menguillán, en término de Carmona.

Edificaciones rurales de interés arqueológico en la provincia son los *Castillos, Torres y Santuarios*. De los primeros citaremos, por su material constructivo, amplitud y por su historia, los de Alcalá de Guadaira, Carmona, Estepa, Morón de la Frontera y singularmente el Castillo de Cote, en el alfoz de Montellano, y el nombrado Aguzadera, en el término municipal de El Coronil.

Torres de antigua fábrica se han conservado en la Huerta de Miraflores, término de Sevilla; la de Quinto, en Dos Hermanas, y algunas tierras del Aljarafe de traza perteneciente al siglo trece, y por ende, de notorio valor arqueológico.

Asimismo describiremos, por su valor histórico, social y religioso, las construcciones rurales nombradas Ermitas y Santuarios, muchos de ellos reconstruidos porque todavía perduran los sentimientos y fiestas religiosas de carácter popular que le dieron vida. En nuestra provincia tenemos noticia de los santuarios y ermitas que siguen:

En la villa de Alanís, las ermitas de las Angustias y de San Juan; en la ciudad de Alcalá de Guadaira, la de Nuestra Señora del Aguila; en Alcolea del Río, la del Consuelo; en La Algaba, la nombrada El Aras; en la ciudad de El Arahal, la de San Antonio; en Aznalcázar, la de la Quema; en Aznalcóllar, las de Fuentesclaras y la Encarnación; en Bollullos de la Mitación, la de Cuatrohabitan; en Bormujos, el santuario de Santo Domingo; en La Campana, la ermita de Santa Marina; en la ciudad de Carmona, las de San Antonio del Real, Santa Lucía y San Mateo y el santuario de Nuestra Señora de Gracia, Patrona de dicha ciudad; en Casariche, la antigua ermita de Riguelo o de Vaofebrero; en Castilblanco de los Arroyos, las de San Benito y Nuestra Señora de Escardiel, y en Castilleja de la Cuesta, la de Nuestra Señora de Guía.

El santuario de la Virgen del Monte y las ermitas de Castañarejo y la Celda, en el término de la ciudad de Cazalla de la Sierra; las del Robledo y de la Yedra, en la ciudad de Constantina; la ermita de San Juan y el santuario de la Soledad, en Coria del Río; la ermita del Calvario, en El Coronil; el histórico santuario de Nuestra Señora de Valme y la capilla de Fuentequintillo, en Dos Hermanas; las ermitas de San Antón y del Valle, y las capillas de Fray Jerónimo, de los Balbuénas y de San Antonio, en la ciudad de Ecija; Virgen de Loreto, en Espartinas; las ermitas del Cristo y San Benito y el santuario de Nuestra Señora de Guaditoca, en Guadalcanal; la ermita de Lerena, en Huévar; la de San Benito, en la ciudad de Lebrija; «muy grande y devota con la imagen de este Santo que sacan en procesión», dice Rodrigo Cáro; las ermitas de Nuestro Padre Jesús de Mazuecos, y de Nuestra Señora de Setefilla, en Lora del Río; y la de Santa Eulalia, en Marchena.

En la villa de Montellano, las ermitas de Santo Domingo o Las Lumbreras, la Pastora y San José; en la ciudad de Morón de la Frontera, las de San Juan, la Encarnación y la de Gracia; en Osuna, la nombrada Vía Sacra y la de Santa Ana; en Paradas, el santuario del Palomar y la ermita de San Albino; en Pedrera, la del Santo Cristo de la Sangre; en El Pedroso, la de Santa María del Espino; en Peñaflor, la de Villadiego; en Pilas, la ermita de Robayna; en La Puebla de Cazalla, el santuario de Las Navas y la ermita del Madroñal; en La Puebla de los Infantes, la de los Remedios; en La Rinconada, el santuario de San Bartolomé y la ermita de Nuestra Señora de la Parra; en La Roda de Andalucía, la de Nuestra Señora de los Llanos; en Sanlúcar la Mayor, la de Benazúzar; en San Nicolás del Puerto, la ermita de San Diego; en la ciudad de Utrera, el santuario de Nuestra Señora de Consolación; en Valencina de la Concepción, la ermita de Torrijos; en Villanueva del Ariscal, la de San Miguel, y en Villaverde del Río, la de Aguas Santas, con Hermandad, imagen y capilla.

IX.—Estudio comparativo de la población y viviendas en la capital y provincia de Sevilla.

Nunca tuvo la ciudad y la provincia de Sevilla más habitantes y en proporción menos edificios que en el siglo actual. Basta contemplar los resúmenes numéricos que insertamos, como remate del presente estudio, para comprobación de la veracidad de nuestro aserto.

Pese al auge notorio de la metrópoli andaluza durante el año 1588, debido al tráfico y colonización de América, la ciudad de Sevilla sólo registró un total de 120.519 habitantes, instalados en 14.381 edificios; al aumentar la población nada menos que en 256.108 personas, según el Censo de población de 1950, vigente, los edificios, en cambio, acusan el exiguo crecimiento de 10.293, registrado en el Nomenclátor de dicho año, asimismo en vigor.

Si en cada decenio, a partir del mencionado año 1588, se hubieran construido una tercera parte de las edificaciones que registra la década última, que ascendió a 3.484, ciertamente que la población actual disfrutaría hoy de suficientes viviendas; pero es lo cierto que durante los siglos XVIII y XIX apenas si se construyeron edificios que no fuesen de iniciativa privada, y este abandono de las Corporaciones en lo que a la edificación toca ha sido la causa de que todavía numerosas familias habiten aposentos o habitaciones de superficie muy reducida en el casco de la población o chozas miserables en las afueras, con olvido de perentorios e ineludibles menesteres del hogar moderno; ha creado, en fin, el gravísimo problema de la vivienda, que alcanza en nuestros días a las clases modestas, empleados y obreros, con sus derivados de higiene deficiente, crecido porcentaje de mortalidad, vejaciones, incomodidades y sufrimientos de orden moral y material, con el desequilibrio económico que supone para todo hogar el precio exorbitante de alquileres si se comparan los antiguos con los modernos, faltos de toda proporción aun considerando el muy diferente valor de la moneda.

En el primer Censo general de edificios, viviendas y locales efectuado en España, referido al 31 de diciembre de 1950, resultaron en Sevilla 78.253 viviendas, lo que supone que pueden disfrutar de un hogar con sólo cuatro habitaciones la cifra de 313.012 habitantes; pero, si consideramos que la población total sevillana en el año actual de 1956, supera a los 400.000 habitantes, resulta que se necesita construir un mínimo de 22.000 viviendas para alojar la totalidad de los habitantes de la capital de Sevilla, en vista del incesante crecimiento de su población, y ampliar su reducido término municipal, incorporándole parte del alfoz de otros términos o la totalidad de aquellos Municipios colindantes, a tiro de ballesta del hispalense, toda vez que un considerable número de edifi-

cios en algunas zonas radican fuera de los límites legales del Ayuntamiento de Sevilla.

Otro tanto nos enseñan los Censos efectuados en 1950 con relación a la provincia, si bien con menos angustiosa intensidad en la desproporción entre el rápido crecimiento de sus habitantes y la extraordinaria lentitud de labrar viviendas durante los siglos susodichos.

Por fortuna, el Glorioso Alzamiento Salvador de España, con cierta visión de las realidades nacionales, legisló desde el instante de iniciarse, en Sevilla al menos, sobre construcción de viviendas para obreros, funcionarios y mutilados, y luego ha instituido protectores de nuevas construcciones de viviendas que sin duda han aliviado tan grave problema, que encontró en plena orgía de iniciativas privadas, y lo resolverá en lo posible en plazo no lejano.

Porque es evidente, repetimos, que el ritmo de la edificación acusa durante el último decenio, en Sevilla, los efectos de una legislación novísima, protectora de las clases sociales más necesitadas de viviendas, por lo que pronto existirá la deseada proporción entre el incremento de familias y el de hogares disponibles. En asunto de tanta monta recordamos los sapientísimos consejos de la Reina Católica: «que se elijan para este negocio a personas de ciencia y de conciencia que desagravien a cuantos lo hubieren menester».

En los cuadros numéricos que insertamos como apéndice al presente estudio encontrará el lector elementos de juicio suficientes para conocer el desenvolvimiento de la población y de las edificaciones en la capital de Sevilla y en su provincia.

X.—Resúmenes numéricos y bibliografía.

La Capital de Sevilla, en el año 1857, contaba con 118.298 almas; en el último día del pasado año 1949 empadronó 390.755, y el 31 de diciembre de 1955 resultaron inscritos 405.853 en la población de hecho, o sea, que en 97 años aumentó en 275.098 el número de sus habitantes.

Los incrementos anuales medios han sido los siguientes: De 1900 a 1910, casi un millar. De 1910 a 1920, 4'72 millares. De 1920 a 1930, 2'32 millares. De 1930 a 1940, 8'34 millares, y de 1940 a 1950, 8,75 millares. Es decir, que en este último período persisten los incrementos medios anuales.

Recorriendo el mapa de España por provincias, nos enseña el Censo de 1940, ya impreso en la totalidad de sus clasificaciones, que residían en Sevilla, por cada cien habitantes, los que siguen:

Nacidos en Sevilla (capital), 47'4.

Nacidos en el resto de nuestra provincia, 18'6.

Y nacidos fuera de la provincia, 34. En consecuencia, que de cada cien habitantes residentes en nuestra ciudad, menos de la mitad nacieron en ella, el resto en la provincia y en otras provincias, 34 por 100; de estos últimos corresponden, como es lógico, a las provincias más cercanas, las que mayor número de habitantes dan a Sevilla, por este orden y proporción: De Huelva, 6'5; Cádiz, 5'8; Badajoz, 4'3; Córdoba, 3'3; Málaga, 2'5; Jaén, 1'7; Granada, 1'4; Madrid, 1'2; Almería y Santander, 0'5; Barcelona, 0'3, y la que menos personas tiene residiendo en Sevilla es la provincia de Lérida, que sólo alcanza la cifra de 0'03.

Población probable hasta el año 2000 del Municipio de Sevilla.

En el Municipio de Sevilla se dan dos tipos de crecimiento: uno hasta el año 1900 y otro desde esa fecha hasta el momento actual, y nos sirve de base principal para el cálculo el incremento en el último período de los citados.

Capital de Sevilla, población calculada para los años que se indican:

<u>Años</u>	<u>N.º de habitantes</u>	<u>Años</u>	<u>N.º de habitantes</u>
1950	398.556	1980	721.266
1955	405.853	1985	796.214
1965	536.158	1990	878.950
1970	591.871	1995	970.283
1975	653.373	2000	1.071.107

EDIFICIOS Y VIVIENDAS EN LOS AÑOS QUE SE EXPRESAN

SEVILLA	1888	1920	1930	1940	Aumento		Porcentaje		1950	Aumento		Porcentaje		Viviendas en 1950
					1920-1940	1940	1920-1940	1940		1940-1950	1940-1950			
Capital . .	14.381	13.535	18.935	21.190	7.656	21.190	57,30	24,674	3.484	16,44	78.253			
Provincia..	54.730	113.371	125.828	134.646	21.275	134.646	18,76	141.016	6.680	4,64	238.999			

POBLACION - SUPERFICIE - DENSIDAD

SEVILLA	1888	1920	1930	1940	Aumento		Porcentaje	1950	Aumento		Porcentaje	Superficie		Densidad
					1920-1940	1940			1940-1950	Km ²		Habitantes Km ²		
Capital . .	120.519	205.529	228.729	312.123	106.594	312.123	51,86	376.627	65.504	2,06	140,70	269,70		
Provincia..	301.251	703.747	805.252	963.044	259.297	963.044	36,84	1.099.374	136.330	14,16	14.006,72	78,48		

NOTA.—En las cifras correspondientes a la Provincia, se incluyen las de la capital.

Extensión superficial, edificios clasificados por plantas, viviendas, albergues y población de Derecho y de Hecho por Partidos Judiciales de la provincia de Sevilla, en 31 de diciembre de 1950

Partidos Judiciales	Superficie en Km ²	Edificios de					Total de edificios	Viviendas	Albergues	Habitantes de	
		Una planta	Dos plantas	Tres plantas	Cuatro plantas	Cinco y más plantas				Derecho	Hecho
Carmona . . .	1.139,94	2.578	4.746	57	5		7.386	11.421	435	51.383	50.918
C. de la Sierra . . .	2.226,21	5.853	6.646	30			12.529	14.500	381	55.091	54.715
Ecija . . .	1.192,29	2.906	3.490	88	13		6.497	10.011	359	59.186	59.101
Estepa . . .	587,99	940	7.730	531	2		9.203	10.224	100	48.365	47.403
Lora del Río . . .	898,45	5.704	4.340	8			10.053	12.093	1.206	62.302	62.631
Marchena . . .	687,32	1.283	5.380	7	22	1	6.692	9.394	516	45.229	44.861
M. de la Frontera . . .	998,55	4.028	6.654	24			10.706	14.709	561	72.420	71.000
Osuna . . .	870,77	1.452	6.427	73	3		7.955	10.359	359	48.859	47.162
Sanlúcar la Mayor . . .	1.599,33	8.993	4.150	5			13.148	14.244	267	55.180	54.928
N.º 1. . .		2.606	1.606	1.424	253	81	5.970	14.737		70.943	70.911
N.º 2. . .		2.788	3.109	1.552	263	49	7.761	19.513		87.582	87.661
N.º 3. . .		4.354	3.119	744	273	28	8.518	23.204		120.679	120.881
Sevilla . . .	1.898,74	3.412	3.439	2.080	375	80	14.386	31.511	5.181	161.968	163.609
N.º 4. . .		2.209	1.206	1			3.416	3.623		19.849	21.259
N.º 5. . .		1.544	1.929	2			3.475	4.202		22.646	22.432
N.º 6. . .		5.824	5.721	78	7	1	13.631	23.529	2.326	119.913	119.902
Utrera . . .	1.907,13										
TOTAL . . .	14.006,72	63.474	69.692	6.704	1.216	240	141.326	227.274	11.691	1.101.595	1.099.374

BIBLIOGRAFIA

ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo.—*Historia de la Nobleza de Andalucía*. Sevilla, 1586.

Indice de la lengua antigua castellana. Discurso de Argote de Molina en la obra que editó *El Conde Lucanor*, de don Juan Manuel.—Sevilla, Hernando Díaz, 1575.

CARO, Rodrigo.—*Adiciones al Principado y antigüedades de la ciudad de Sevilla y su Convento Jurídico*.—Sevilla, 1932. Bibliófilos Andaluces.

HERNANDEZ DIAZ, SANCHE CORBACHO y COLLANTES DE TERAN.—*Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Centenares de fotograbados, estudios planimétricos de edificios, planos de términos municipales y completísimos índices de personas, lugares y materias.—Sevilla. Imprenta Provincial, 1952. (En los volúmenes publicados figuran por orden alfabético los datos de los municipios desde Agudulce hasta Osuna).

GONZALEZ, Julio.—*Repartimiento de Sevilla*.—Tomo I, Capítulo III, Toponimia Castellana; y el Capítulo VI, Corografía. 1952. Premio Luis Vives.

SANCHE CORBACHO, Antonio.—*Haciendas y cortijos sevillanos*.—Revista ARCHIVO HISPALENSE, 1952, número 51. Publicaciones del Instituto Nacional de Estadística.

CELESTINO LOPEZ MARTINEZ.

